



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN de 12 de abril, de la Directora General de Personal, por la que se efectúa el nombramiento de la Comisión de Valoración prevista en el Decreto 20/2000, de 18 de enero, por el que se regula el procedimiento para autorizar comisiones de servicio por motivos humanitarios en el ámbito funcional docente no universitario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional del Decreto 20/2000, de 18 de enero, del Gobierno de Aragón y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Personal por el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

Primero.— Proceder al nombramiento de las personas seguidamente relacionadas como integrantes de la Comisión de Valoración prevista en la misma.

**Titulares:**

- D.<sup>a</sup> Ana Eva Tejedor Jodra, como Presidenta por delegación de la Directora General de Personal, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- D. Jesús Goñi Garín, funcionario de la Dirección General de Personal.
- D. Roberto Gil Medrano, como Inspector de Educación.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Belén Civera Marín, como Psicóloga.
- D.<sup>a</sup> Karinne Berenguel Lovaco, Médica del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza.

Como personal funcionario, hasta un máximo de tres personas:

- D. Luis Benito Luna, como Inspector de Educación en Teruel.
- D.<sup>a</sup> Ascensión Allué Lacasta, Jefa de Sección de Personal y Nóminas del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca.
- D.<sup>a</sup> Inmaculada Murillo Miranda, como funcionaria de la Dirección General de Personal, que además ostentará la condición de Secretaria.

**Suplentes:**

- D.<sup>a</sup> Paloma Gutiérrez Aguilar, como representante de la Dirección General de Personal.
- D. Alejandro Lozano García, como Inspector de Educación.
- D.<sup>a</sup> Isabel Tolosana Sánchez, como Psicóloga.
- D. Francisco Antonio Sánchez de la Hera, Médico del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca.

Como personal funcionario, hasta un máximo de tres personas:

- D. José Ramón Tricas Moro, Médico del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel.
- D.<sup>a</sup> Cristina Palacios Escriche, Asesora Técnica de la Dirección General de Personal.
- D. Víctor Gómez Gutiérrez, funcionario de la Dirección General de Personal.

A la citada Comisión podrán incorporarse el personal funcionario que determine la Dirección General de Personal y que actuará con voz, pero sin voto.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

**La Directora General de Gestión de Personal,  
CARMEN MARTÍNEZ URTASUN**